

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**  
**AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**  
**CONCENTRADO DE PROPUESTAS**

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación	Link de consulta
1	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YjY_7MqZV8irbleLV5BQMZOtpWVTDZ57/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1YjY_7MqZV8irbleLV5BQMZOtpWVTDZ57/view?usp=sharing</a>
2	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xjeeYdgwUGf-D4uIGSM3RNzOxtZPms6R/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1xjeeYdgwUGf-D4uIGSM3RNzOxtZPms6R/view?usp=sharing</a>
3	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1n-JnfcCuBRRkchuSw9GhHfoCmZwrFD8J/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1n-JnfcCuBRRkchuSw9GhHfoCmZwrFD8J/view?usp=sharing</a>
4	09/02/2026	Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Aqsc282VTSXKxeX8xUPvfyVc8fqEN4Ez/view">https://drive.google.com/file/d/1Aqsc282VTSXKxeX8xUPvfyVc8fqEN4Ez/view</a>
5	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Sindicatura Municipal	Sindicatura Municipal	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	Nuevo
6	09/02/2026	Manual de Organización de la Sindicatura Municipal	Sindicatura Municipal	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	Nuevo
7	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Catastro.	Subdirección de Catastro	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MMyzqa3dtVljDTGgBHwkBlonNixpIcBhC/view">https://drive.google.com/file/d/1MMyzqa3dtVljDTGgBHwkBlonNixpIcBhC/view</a>
8	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología	Dirección de Ecología	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MoEk5-8EBQymeqGFN_OIMLzhAWXU903h/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1MoEk5-8EBQymeqGFN_OIMLzhAWXU903h/view?usp=sharing</a>
9	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.	Dirección de Gobernación	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CguTQ0pvstyCz3ZdvObDEBs-VTLaezXd/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1CguTQ0pvstyCz3ZdvObDEBs-VTLaezXd/view?usp=sharing</a>
10	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.	Desarrollo Económico	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-oFgiBec-c6-okN86miBeumh4X7UpTxL/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-oFgiBec-c6-okN86miBeumh4X7UpTxL/view?usp=sharing</a>
11	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nCc6vIOPIZDWzYIJXQHFcPw_H5uvyv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nCc6vIOPIZDWzYIJXQHFcPw_H5uvyv/view?usp=sharing</a>
12	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Dirección de Asuntos Jurídicos	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1JKasLf7eYHk382rgIp5alPhI8HW3Dm-s/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1JKasLf7eYHk382rgIp5alPhI8HW3Dm-s/view?usp=sharing</a>

13	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/165XI2eSul7_FSzctT10z9pLK_DmeuQGQG/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/165XI2eSul7_FSzctT10z9pLK_DmeuQGQG/view?usp=sharing</a>
14	09/02/2026	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CrgVyCmaFBeyiCmzxt513_Y4IRqB0IMS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1CrgVyCmaFBeyiCmzxt513_Y4IRqB0IMS/view?usp=sharing</a>
15	09/02/2026	Reglamento Interno del Complejo Deportivo y Cultural las Peñas e Instalaciones Deportivas Municipales.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zUO4MkID-IIV0QadomqnI4YFEueOoPuk/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zUO4MkID-IIV0QadomqnI4YFEueOoPuk/view?usp=sharing</a>
16	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios públicos.	Dirección de Servicios Públicos	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ias-GPADwamEiBwy-KasUvkQqRM57aFR/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ias-GPADwamEiBwy-KasUvkQqRM57aFR/view?usp=sharing</a>
17	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.	Secretaría del Ayuntamiento	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Toyx-5iaVtkPAg6NdA3lnQIwBpE7Q3wl/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Toyx-5iaVtkPAg6NdA3lnQIwBpE7Q3wl/view?usp=sharing</a>
18	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración.	Dirección de Administración	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nJtMWQO9EpA9a6MdaZs3maXnS7nrmhoZ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nJtMWQO9EpA9a6MdaZs3maXnS7nrmhoZ/view?usp=sharing</a>
19	09/02/2026	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	UIPPE	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dliL0zIcDyUKR8OKCnhMg5_dPLbMKDf/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1dliL0zIcDyUKR8OKCnhMg5_dPLbMKDf/view?usp=sharing</a>
20	09/02/2026	Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.	UIPPE	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	Nuevo
21	09/02/2026	Reglamento de la Agenda 2030 del Municipio de Ocotlán.	UIPPE	Exención AIRM	27/11/2026	18/12/2026	Nuevo

Cualquier duda o comentario favor de comunicarse al siguiente correo electrónico: [simplificacion.digitalizacion@otzolotepec.gob.mx](mailto:simplificacion.digitalizacion@otzolotepec.gob.mx)





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

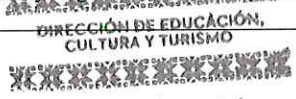
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM.

Observaciones

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de quién lo Elaboró (Lic. Alondra Segura Becerril), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (Mtro. Ángel Romero Andrade), Coordinadora General de Simplificación y Digitalización (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Form containing details for the Municipality of Otzolotepec, including the responsible official (Lic. Angélica Flores Alcántara), date (09/02/2026), and a table of regulatory proposals. The table lists a proposal for updating the manual of procedures for the Social Development Direction.

Observaciones

Form for signatures and roles of the preparer (Lic. Angélica Flores Alcántara), the municipal authority (Lic. Ismael Hernández Alvarado), and the general coordinator (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

Legal text from LNETB, Articles 27 and 37, regarding the submission and evaluation of regulatory proposals to the State Authority for Simplification and Digitalization.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Form containing metadata for the regulatory proposal, including Municipality (OTZOLOTEPEC), Dependence (Dirección de Desarrollo Urbano), Date (09/02/2026), and a table with columns for Código, Name of proposal, Subject matter, Problematic, Justification, and Tentative date.

Observaciones

Signature block with three columns: Name and position of the author (Ing. Daniel Luna Colín), Name and position of the Municipal Dependence Head (D. en Urbanismo Elsa Mancilla González), and Name of the General Coordinator (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM. Includes data for OTZ/OIC/01/2026 regarding the Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.

Observaciones

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de quién lo Elaboró (Lic. Felipa Montes Huerta), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (Lic. Francisco Becerra Martínez), Coordinadora General de Simplificación y Digitalización (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			OTZOLOTEPEC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Sindicatura Municipal				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Rubén Landeros Martínez				
Fecha de elaboración:	09/02/2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de regulaciones prioritarios 2026:	2		No. Propuesta: 5	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
OTZ/SM/01/2026	x			Sindicatura Municipal	La creación del Manual de Organización se llevara a cabo conforme a la estructura organizacional establecida para la administración vigente, este proceso garantizara que las funciones y atribuciones del personal adscrito así como de la unidad administrativa estén alineadas con objetivos y estrategias.	El Manual de Organización es un documento normativo que describe y establece las funciones y atribuciones de las Sindicatura Municipal. Su propósito es proporcionar una visión clara y estructurada organizacional facilitando la comprensión de las responsabilidades.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				
Lic. Rubén Landeros Martínez			Lic. Bricio Julián Ortiz Escalante		Lic. Estela Villavicencio Núñez		
<p>LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p>LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>							





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**  
**AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.**

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>OTZOLOTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Sindicatura Municipal				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Rubén Landeros Martínez				
Fecha de elaboración:	09/02/2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de regulaciones prioritarios 2026:	2		No. Propuesta: 6	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
OTZ/SM/02/2026	x			Sindicatura Municipal	Ejecutar y transportar un mejor desarrollo en los procedimientos de la Sindicatura Municipal.	Se creara el Manual de Procedimientos de la Sindicatura Municipal para llevar cabo un mejor funcionamiento en la unidad administrativa	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				
Lic. Rubén Landeros Martínez			Lic. Bricio Julián Ortiz Escudante		Lic. Estela Villavicencio Núñez		
<p><b>LNETB. Artículo 27.</b> Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.</p> <p><b>LNETB. Artículo 37.</b> Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.</p>							



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			OTZOLOTEPEC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Subdirección de Catastro				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Daniel Cisneros Martínez				
Fecha de elaboración:	09/02/2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de regulaciones prioritarios 2026:	1		No. Propuesta: 7	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
OTZ/TM/SC/01/2026			x	Subdirección de Catastro	Efectuar una actualización en el Manual de acuerdo a los procedimientos vigentes de la Subdirección para mantener un mejor ordenamiento y procedimiento sobre los trámites y servicios.	Se pretende actualizar el Manual de Procedimientos toda vez que es crucial para asegurar la eficiencia y precisión de los trámites y servicios que se ofrecen, para poder ser adaptados a cambios tecnológicos, legales y así garantizar una buena precisión y gestión dentro de la Subdirección.	18/12/2026



Observaciones	
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Daniel Cisneros Martínez	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Aisar Vial Alva SUB DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
Coordinadora General de Simplificación y Digitalización  Lic. Estela Villavicencio Núñez	

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**  
**AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>OTZOLOTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de Ecología				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Ruth Esperanza González Andrade				
Fecha de elaboración:	09/02/2026		¿Es Reconducción?	Si	<b>X</b>	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	No. Propuesta: 8	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
OTZ/DE/01/2026	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología		<b>x</b>	Dirección de Ecología	El Manual de Procedimientos que existe en el área se requiere ser actualizado.	Es necesario actualizar el Manual de Procedimientos ya que se llevaron a cabo varias actualizaciones a los trámites y servicios brindados a la ciudadanía.	18/12/2026

Observaciones		
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Coordinadora General de Simplificación y Digitalización
Ruth Esperanza González Andrade	Ing. David Alonso Romero Sánchez	Lic. Estela Villavicencio Núñez

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Table with 6 main columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, and Fecha tentativa de presentación. Includes data for 'Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación'.

Observaciones

Table with 3 columns for signatures: 'Nombre y Cargo de quién lo Elaboró' (Luis Enrique Rivero Peña), 'Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal' (C. Jesús Javier García Trujillo), and 'Coordinadora General de Simplificación y Digitalización' (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM. Includes data for OTZ/DDE/01/2026.

Observaciones

Table with 3 columns: Name and position of the preparer (Pedro Vicente Quiroz Piña), Name and position of the municipal authority representative (Dany Laura López Agustín), and Name and position of the general coordinator (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**OTZOLOITEPEC**  
2025 • 2027

*¡Contigo Si!*



ESTADO DE  
**MÉXICO**  
*¡El poder de servir!*

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**  
**AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.**

MUNICIPIO:			OTZOLOITEPEC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Unidad de Transparencia y Acceso a la Información				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Karen Mejía García				
Fecha de elaboración:	09/02/2026		¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de regulaciones prioritarios 2026:	1	No. Propuesta: 11		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
OTZ/UTAI/01/2026			x	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Problemas de eficiencia, calidad y claridad en la atención de solicitudes de información, garantizando el derecho de acceso a la información pública. Abarca la correcta aplicación de los principios de transparencia y la implementación de procedimientos claros para la gestión de solicitudes, respuestas y recursos de revisión.	Se centra en la necesidad de establecer mecanismos claros y eficientes para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública cumpliendo así con las obligaciones legales establecidas. Este manual tiene objetivo facilitar la gestión de solicitudes de información, la difusión de datos y rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana y la confianza en las instituciones.	18/12/2026



Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Karen Mejía García</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Karen Mejía García</p>	<p>Coordinadora General de Simplificación y Digitalización</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Estela Villavicencio Núñez</p>
---	---	--

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.  
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.  
**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM. Includes data for OTZ/CPCyB/01/2026.

Observaciones

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de quien lo Elaboró (Isabel Duarte de la Cruz), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (C. Jesús Aníbal Mendoza Hernández), Coordinadora General de Simplificación y Digitalización (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				OTZOLOTEPEC					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Jesús Alberto Guzmán García					
Fecha de elaboración:		09/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	No. Propuesta: 14		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM		
	nueva	Modif.	Actualización						
OTZ/IMCUFIDE/01/2026			X	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Para tener un buen funcionamiento en los procedimientos que lleva a cabo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzolotepec.	Se pretende actualizar el manual de Procedimientos para que la unidad administrativa tenga una mejor administración y funcionamiento en sus procedimientos.	18/12/2026		
Observaciones									
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Jesús Alberto Guzmán García				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Iris Estrada Vargas				Coordinadora General de Simplificación y Digitalización  Lic. Estela Villavicencio Núñez	

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





# AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				OTZOLOTEPEC				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Jesús Alberto Guzmán García				
Fecha de elaboración:		09/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	No. Propuesta: 15	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
OTZ/IMCUFIDE/02/2026			x	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Controlar las unidades deportivas con las que cuenta el municipio, así como las atribuciones y responsabilidades del usuario.	Se pretende actualizar el reglamento de las unidades deportivas para llevar a cabo una buena administración entre usuarios y unidades deportivas..	18/12/2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Coordinadora General de Simplificación y Digitalización		
Jesus Alberto Guzmán García			Lic. Iris Estrada Vargas			Lic. Estela Villavicencio Núñez		

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Form with fields: MUNICIPIO: OTZOLOTEPEC, Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos, Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Vanessa Arista Peña, Fecha de elaboración: 09/02/2026, ¿Es Reconducción?: Si, X, No, Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2, Número de regulaciones prioritarios 2026: 1, No. Propuesta: 16, Código: OTZ/DSP/01/2026, Nombre preliminar de la propuesta: Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, Materia sobre la que versará la Regulación: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria: No se cuenta con un instructivo normativo opera llevar a cabo un mejor actuar con los procedimientos que ofrece la Dirección de Servicios Públicos, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria: Contar con un instrumento normativo que especifique los procedimientos que ofrece la Dirección de Servicios Públicos, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM: 18/12/2026

Observaciones section with signatures and stamps: Observaciones, Ayuntamiento de Otzolotepec, Coordinación General de Simplificación y Digitalización, Nombre y Cargo de quien lo Elaboró: Vanessa Arista Peña, Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Lic. Víctor Hugo de la Cruz González, Coordinadora General de Simplificación y Digitalización: Lic. Estela Villavicencio Núñez

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**  
**AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.**

<b>MUNICIPIO:</b>				<b>OTZOLOTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaria del Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Jacob Salazar Hernández				
Fecha de elaboración:		09/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			2	Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	No. Propuesta: 17	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
OTZ/SA/01/2026			x	Secretaria del Ayuntamiento	No se cuenta con el Manual de Procedimientos automatizado y actualizado, ocasionando deficiencias en la ejecución de funciones sustantivas y administrativas. Propiciando la improvisación y duplicidad de tareas, demoras en la atención, poca claridad en los tiempos de respuesta, y una limitada capacidad de manejo y mejora continua.	El Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento busca garantizar el principio de legalidad y promover un gobierno municipal mas profesionalizado, con procesos estandarizados, medibles y sujeto a mejoras continuas. Así mismo, facilitara la capacitación del personal, la evaluación del desempeño institucional y la rendición de cuentas, generando beneficios tanto para la administración pública como para la ciudadanía.	18/12/2026	



**Observaciones**

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Coordinadora General de Simplificación y Digitalización
Lic. Jacob Salazar Hernández	Mtro. Elias Favila Garcia	Lic. Estela Villavicencio Núñez

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO: OTZOLOTEPEC
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Jonathan López Bautista
Fecha de elaboración: 09/02/2026
¿Es Reconducción? Si X No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2
Número de regulaciones prioritarios 2026: 1
No. Propuesta: 18

Observaciones
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró: Jonathan López Bautista, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: Ana María Valentina Ovando Zamora
Coordinadora General de Simplificación y Digitalización: Lic. Estela Villavicencio Núñez

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Formulario with fields for MUNICIPIO: OTZOLOTEPEC, Dependencia/Organismo Descentralizado, Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización, Fecha de elaboración, and a table for regulatory proposals.

Observaciones

Signature section with fields for 'Nombre y Cargo de quién lo Elaboró', 'Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal', and 'Coordinadora General de Simplificación y Digitalización'.

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.





AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

Formulario with fields: MUNICIPIO: OTZOLOTEPEC, Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Marilin Romero Sánchez, Fecha de elaboración: 09/02/2026, ¿Es Reconducción? Si X No, Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2, Número de regulaciones prioritarios 2026: 3, No. Propuesta: 20. Main table with columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM.

Observaciones section with signature lines for: Nombre y Cargo de quién lo Elaboró (Marilin Romero Sánchez), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (José David Escamilla Santana), and Coordinadora General de Simplificación y Digitalización (Lic. Estela Villavicencio Núñez).

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.





**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**  
**AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.**

<b>MUNICIPIO:</b>				<b>OTZOLOTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Marilyn Romero Sánchez				
Fecha de elaboración:		09/02/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			2	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	No. Propuesta: 21	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
OTZ/UIPPE/03/2026	x			Reglamento de la Agenda 2030 del Municipio de Otzolotepec.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Regular los mecanismos de implementación y seguimiento a la Agenda 2030 a nivel local.	Generar un plan de acción que nos permita dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel Municipal.	18/12/2026



Observaciones		
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Coordinadora General de Simplificación y Digitalización
Marilyn Romero Sánchez	Jose David Escamilla Santana	Lic. Estela Villavicencio Núñez

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

